

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Politécnica Superior de Gandia

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2501354 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP



Firmado digitalmente por
SALVADOR PALAZON FERRANDO
Fecha: 15/03/2016

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La formulación general del Criterio 1 es correcta y cumple con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical son articulados con una propuesta de elaboración de proyectos interdisciplinares novedosa: se realizan un total de seis a lo largo de los tres primeros cursos con idea de conjugar distintas materias bajo una serie de competencias generales.

No obstante, sus resultados deben ser evaluados periódicamente por si se producen desajustes.

Además, implican la pérdida de horas lectivas en las materias afectadas.

Como objeción más importante, se recomienda que las cifras de matriculación cumplan lo establecido en la Memoria de Verificación del Título aprobada por la ANECA, pues durante el curso académico 2013-2014 se ha pasado de 80 (como está previsto en la memoria de verificación) a 135 alumnos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El modo en que se presenta el Plan de estudios es poco amigable. Debería priorizarse la presentación por cursos de las asignaturas.

Se recomienda sacar más partido a los recursos e instalaciones con las que cuenta el campus, y a los trabajos realizados por el alumnado, haciendo una galería de imágenes, un clip o un publlirreportaje.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La relación porcentual entre el número de profesores doctores que imparten docencia en la titulación y el número total de PDI que imparte docencia es algo bajo en el último curso analizado 2014-15 (Tabla 3): 52,20%, circunstancia que ya señalaba el Informe de seguimiento de la AVAP de 2013.

Así mismo, la Tasa del PDI a tiempo completo según la Tabla 3 ha descendido durante el curso 2014-15 al 52,2%, por debajo de lo indicado en el Informe de seguimiento AVAP 2013.

El nivel investigador del profesorado, medido en sexenios, es algo bajo en relación con otras facultades.

Se recomienda que aparezca información (líneas de investigación, principales publicaciones) de los docentes que forman parte del Grado con el fin de que el alumnado pueda consultarla.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El equipamiento y las instalaciones son adecuadas y se ajustan a las necesidades de las diferentes materias. Sería conveniente que existieran más salas de edición de imagen y sonido, además de aulas informáticas. Esta disposición es habitual en los procesos profesionales de la producción audiovisual y, por tanto, deberían configurarse varias salas para ello.

Se constata in situ y mediante entrevistas a los diferentes colectivos la insuficiencia de personal técnico para las actividades docentes que implican prácticas.

El nivel de estancias Erasmus o equivalentes es muy bajo desde el comienzo de la implantación del Grado.

Tal y como señalaba el Informe de seguimiento de la AVAP 2013 y se constata mediante la visita del CEE y la entrevista a los diferentes colectivos: "Se recomienda mejorar la información relativa a las prácticas externas, en cuanto a organización, tipología de empresas y perfil de los tutores". No queda claro tampoco que las prácticas externas estén ajustadas al perfil de los alumnos de Grado y redunden en su futura inserción laboral.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Según los datos extraídos de las diversas encuestas de la Evidencia 19 deben tenerse en cuenta las valoraciones negativas (por debajo de 5 sobre 10) de varias asignaturas (algunas con similar valoración en cursos anteriores).

Además, las encuestas a Titulados (Tipo A, p.5 Evidencia 19) arrojan algunos datos que llaman a la reflexión:

- Satisfacción con el nivel de preparación recibido y su adecuación a las demandas del mercado laboral: 45,16% insatisfechos.
- Satisfacción con la formación práctica recibida: 36,67% insatisfechos.
- Satisfacción con las facilidades que han puesto los responsables del título para configurar los estudios (optatividad): 51,61% insatisfechos.

También la coordinación docente referida a la organización del trabajo de los alumnos arroja un porcentaje elevado de insatisfacción.

El estudio de empleabilidad (E20) es riguroso y detallado con un porcentaje de participación elevado.

Criterion 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se debe mejorar la satisfacción de los estudiantes con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

La encuesta de opinión sobre la gestión del Título (Ev.19 anexo I p.15), aunque no tiene valor estadístico por su bajo índice de participación, indica que hay un 40% de insatisfechos con la coordinación docente que permite la organización eficaz (carga de trabajo, planificación temporal de actividades, etc.)

En el estudio de inserción laboral (Evidencia 20) no se especifica si los egresados que han encontrado empleo lo tienen en el sector audiovisual. El valor #Adecuación entre estudios y empleo# solo indica si el empleo obtenido requiere estudios universitarios, lo que no aclara si dicho empleo tiene relación con el título universitario obtenido.